



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

APRUEBA PRODUCTO DENOMINADO CONTRATO DE BARRIO, ASOCIADO AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN, FASE I, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EJECUCIÓN 2023, BARRIO ALESSANDRI, COMUNA DE PUERTO VARAS.

PUERTO MONTT, 06 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2164

VISTOS:

El D.S. N° 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5°; El Convenio de Cooperación, Programa Barrios, Selección 2022, Ejecución 2023, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Varas, "Barrio Alessandri", de fecha 22.09.2023, aprobado por medio de Res. Ex. N° 719, de fecha 04.10.2023; El Convenio de Implementación, Programa Recuperación de Barrios, "Barrio Alessandri", entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Varas, de fecha 01.12.2023, aprobado por Resolución Exenta N° 1838, de fecha 06.12.2023 y sus modificaciones posteriores; El Convenio de Transferencia de Recursos, "Estudio Básico" Programa Recuperación de Barrios, "Barrio Alessandri", entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Varas, de fecha 15.12.2023, aprobado por Resolución Exenta N° 821, de fecha 15.12.2023; Informe Técnico N° 06, de Aprobación Producto: "Contrato de Barrio", Barrio Alessandri, comuna de Puerto Varas, de fecha 05.11.2025, suscrito por profesionales del Equipo Regional del Programa QMB, SEREMI MINVU, región de Los Lagos; Acta de Aprobación N° 06, Producto: "Contrato de Barrio", Barrio Alessandri, comuna de Puerto Varas, de fecha 04.11.2025, suscrita por la Contraparte Técnica, Equipo Técnico Comunal Municipalidad de Puerto Varas y la Secretaria Técnica Regional del Programa QMB de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos; El Memorandum N° 26, de fecha 05.11.2025, de la Secretaria Técnica Regional del Programa Recuperación de Barrios de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos a la Sección Jurídica, derivando antecedentes para resolver; El D.S. N° 18 (V. y U.), de fecha 06.05.2025 que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos; Lo dispuesto en el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex N° 36/2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Informe Técnico de Aprobación N° 06, suscrito por profesionales del Equipo Regional del Programa QMB de la SEREMI MINVU región de Los Lagos y Acta de Aprobación N° 06, suscritas por la Contraparte Técnica Equipo Técnico Comunal Municipalidad de Puerto Varas y la Secretaria Técnica Regional del Programa Recuperación de Barrios de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos, se acredita la entrega conforme del Producto: "Contrato de Barrio", asociado al Convenio de Implementación de Fase I, ya individualizado;
- 2) Que, en mérito de lo expuesto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** producto denominado "CONTRATO DE BARRIO", asociado al Convenio de Implementación, Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2023, "Barrio Alessandri", comuna de Puerto Varas.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al Sr. Alcalde de la comuna de Puerto Varas, a fin de que tome conocimiento de lo resuelto, y a su vez seguir con la entrega de los siguientes productos según lo establecido en el Convenio de Implementación, ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

**FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN
DE LOS LAGOS**

MWG/MFG/ITT/APE/MGG

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS - YENIFER.CARDENAS@PTOVARAS.CL
- PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ARCHIVO SECCIÓN JURÍDICA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ARCHIVO PARTES SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS